

**MODELO DE POLÍTICAS CONTABLES Y DE SITUACIÓN FINANCIERA DE
APERTURA BAJO NIIF DE LA EMPRESA PAPELERIA CEMPACO S.A.S.**

ELIANA LISSETH ECHEVERRY JIMENEZ

SEBASTIAN PEREZ MARTINEZ

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
SEMINARIO DE GRADO EN NIIF Y TRIBUTARIA PARA LAS PYMES PEREIRA**

**MODELO DE POLÍTICAS CONTABLES Y ESTADOS DE
SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA BAJO NIIF PYMES**

ELIANA LISSETH ECHEVERRY JIMENEZ

SEBASTIAN PEREZ MARTINEZ

Asesora

ALBA LUCIA GALVIS GOMEZ

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
SEMINARIO DE GRADO EN NIIF Y TRIBUTARIA PARA LAS PYMES PEREIRA**

2018

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha estudiado la importancia de aplicar las normas internacionales de información financiera, debido al gran desarrollo que se ha tenido en las empresas a nivel mundial. Por esta razón las IASB se ha encargado de crear y emitir un mismo lenguaje con el fin de que no se presenten dificultades.

Las NIIF son guías para la realización de estados financieros, en donde predomina el juicio profesional de gerentes y equipo financiero capacitado, los estados financieros implica un gran impacto para las compañías, debe imponer la contabilidad y la información financiera que significa estudiar, analizar, comprender toda esta conversión tanto a nivel contable como fiscal; es una de las mayores preocupaciones por parte de los profesionales y las empresas Colombianas, lo que conlleva todo el proceso de convergencia.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1314 de 2009 en Colombia, las NIIF permiten identificar, medir, clasificar, analizar e interpretar la información financiera de una entidad, los decretos reglamentarios para los diferentes grupos; que son (Grupo 1), las cuales se consideran como organizaciones de interés público, en segundo lugar, las empresas que deben aplicar NIIF PYMES (Grupo 2) y por último las microempresas (Grupo 3).

Los datos obtenidos, a través de la puesta en marcha de las normativas permiten una información confiable y comparable para los entes de control.

Es de saber que la contabilidad de cada país se realiza conforme a las experiencias, leyes y normas establecidas de acuerdo a sus requerimientos, en Colombia la mayoría de empresas ya

deberían estar en el proceso, pero por el contrario una gran cantidad de empresas y especialmente las Pymes aún no han iniciado el proceso de adopción, esto debido a que no se encuentran preparadas en su infraestructura contable y financiera, además de los altos costos que implica dar inicio y la posterior culminación para afrontar a corto plazo un reto de tal magnitud.

Contenido

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
2. OBJETIVOS.....	8
2.1. Objetivo general.....	8
2.2. Objetivos específicos.....	8
3. JUSTIFICACIÓN	9
4. MARCO DE REFERENCIA	10
4.1. Ley 1314 de 2009 (Convergencia a las NIIF)	10
4.2. Decreto 2706 de 2012 (Empresas del grupo III)	10
4.3. Decreto 2784 de 2012 (Empresas del grupo I)	11
4.4. Decreto 1851 del 2013.....	12
4.5. Decreto 3019 de 2013 (Modificación Marco Técnico Normativo Grupo III).....	12
4.6. Decreto 3022 de 2013 (Empresas del grupo II - PYMES)	13
4.7. Decreto 3024 de 2013 (Modificación del Decreto 2784 de 2012)	14
4.8. Decreto 2129 de 2014.....	14
4.9. Decreto Único reglamentario 2420 de 2015.....	15
5. METODOLOGÍA	16
5.1. Tipo de investigación.....	16

5.2. Método de investigación.....	16
6. RESULTADOS OBTENIDOS	17
7. RECOMENDACIONES	18
8. CONCLUSIONES.....	20
9. ANEXOS	21
9.1 MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES PAPELERIA CEMPACO S.A.S.	21
9.2 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA.....	95
10. BIBLIOGRAFIA.....	97

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Ley 1314 de 2009, establece un procedimiento por medio del cual en el año 2013 la contabilidad de las empresas en Colombia debe converger con Normas Internacionales, para lo cual se realizará un breve análisis de los impactos generales en la adopción de las Normas Internacionales de la información Financiera para Pymes, adaptada bajo el decreto 3022 de 2013, en la empresa denominada **PAPELERIA CEMPACO S.A.S.**

En el análisis se hace necesario estudiar la forma como se lleva la contabilidad en Colombia bajo el decreto 2649 (Congreso de Colombia, 1993a) y 2650 (Congreso de Colombia, 1993) y replantearla como se sugiere (decreto 3022 del 2013) para lo cual se deben establecer las políticas contables de **PAPELERIA CEMPACO S.A.S.** y realizar el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura), que permita enlazar la información contable que poseía la empresa a información financiera estructurada bajo un marco internacional, direccionados por las normativas y secciones correspondientes a las NIIF para Pymes definidas por la IASB, y de esta manera poder emitir Estados Financieros que cumplan en su totalidad con la normatividad vigente y los parámetros internacionales.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Realizar el proceso de conversión de la información financiera de la empresa **PAPELERIA CEMPACO S.A.S.** perteneciente al grupo 2 a NIIF para Pymes.

2.2. Objetivos específicos

- Crear el manual de políticas contables según las características y necesidades de la empresa **PAPELERIA CEMPACO S.A.S.**
- Realizar el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).
- Realizar un análisis de los cambios generales que afectan los Estados Financieros de la empresa **PAPELERIA CEMPACO S.A.S.** con el proceso de convergencia a NIIF.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo se va a realizar en la empresa **PAPELERIA CEMPACO S.A.S.** con el fin de aplicar nuestros conocimientos profesionales en la implementación de políticas contables y conversión de Estados Financieros de la empresa perteneciente al grupo 2 que permitan cumplir con los requerimientos de las NIIF para Pymes.

Su desarrollo es llevar a cabo factores o elementos que van a causar algún efecto o impacto dentro de la organización y determinar las características específicas que la componen, esto quiere decir que contribuirá a unificar los criterios y ajuste de la información contable con la normatividad internacional.

Es importante saber las implicaciones o alcances que generará la implementación de las Normas Internacionales de la información financiera para Pymes. Además, el proceso de adopción es un reto profesional ya que con la globalización los mercados internacionales exigen que los Contadores Públicos se encuentren preparados y dispuestos a afrontar los cambios para así poder crecer de forma global e íntegra.

4. MARCO DE REFERENCIA

Se ha instaurado una variedad de leyes y decretos que le suministran un carácter legal y de obligatorio cumplimiento a la implementación de las NIIF y regulan que el proceso se lleve a cabo en las empresas de acuerdo con su clasificación; la siguiente es la normatividad que soporta la implementación de las NIIF en Colombia:

4.1. Ley 1314 de 2009 (Convergencia a las NIIF)

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

Esta norma, consistente en “La Convergencia con Estándares de Contabilidad y Aseguramiento de la Información de alta calidad, reconocidos internacionalmente”, lo cual le permitirá a los empresarios del país y a los Contadores Públicos, inscribirse desde el reconocimiento del entorno nacional en el proceso de la globalización económica.

4.2. Decreto 2706 de 2012 (Empresas del grupo III)

Mediante el Decreto 2706 del 27 de diciembre del 2012, el presidente de la República, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1314 del 2009, expidió el “Marco Técnico

Normativo de Información Financiera para las Microempresas” con la finalidad de establecer un régimen simplificado de contabilidad de causación aplicable a microempresas y demás sujetos obligados, previstos en la norma, con o sin ánimo de lucro.

El decreto está conformado por cinco artículos que establecen, en su orden: el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas; el ámbito de aplicación; el cronograma de aplicación del marco técnico; precisa el alcance de las referencias normativas internacionales sobre información financiera; y, la vigencia del decreto.

4.3. Decreto 2784 de 2012 (Empresas del grupo I)

El presente decreto será aplicable a los preparadores, de información financiera que conforman el Grupo 1, así:

- ✓ Emisores de valores: Entidades y negocios fiduciarios que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) en los términos del artículo 1.1.1.1.1. del Decreto 2555 de 2010;
- ✓ Entidades y negocios de interés público;
- ✓ Entidades que no estén en los literales anteriores, que cuenten con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y que, adicionalmente, cumplan con cualquiera de los siguientes parámetros:

- a) Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas;
- b) Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas;
- c) Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas;
- d) Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

4.4. Decreto 1851 del 2013

Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican en el literal a) del parágrafo del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y que hacen parte del Grupo 1.

Este dio da a conocer ciertas salvedades en la aplicación de las NIIF para los miembros del grupo 1. Dichos lineamientos serán aplicables solamente para los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras.

4.5. Decreto 3019 de 2013 (Modificación Marco Técnico Normativo Grupo III)

Si bien con el Decreto 2706 de 2012 se había fijado el camino a seguir para los pertenecientes al grupo 3 dentro del proceso de convergencia a NIIF en Colombia, el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hace una modificación muy importante.

Las microempresas que tuviesen una planta de personal no superior a 10 trabajadores o contasen con activos totales por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes serían clasificadas dentro del grupo 3; pero esto ya no es así puesto que ahora las condiciones son tres y deben cumplirse todas para pertenecer a dicho grupo.

Las condiciones son:

- a) Tener una planta de personal no superior a 10 trabajadores.
- b) Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- c) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4.6. Decreto 3022 de 2013 (Empresas del grupo II - PYMES)

Si la obligación de estar requeridos (según la superintendencia que vigile la entidad), las Pymes deben prepararse, y esta información será su base de ahora en adelante, sin reemplazar aun el decreto 2649, el cual continuará siendo los libros oficiales de nuestra contabilidad, “por los menos los siguientes cinco años”.

La implementación de las normas internacionales de Información Financiera para Pymes, aunque para algunas empresas y profesionales este de tipo fiscal, no se puede dejar de un

lado dado que puede representar la oportunidad adecuada de depurar la información financiera de las empresas.

Debemos tener en cuenta que las NIIF para Pymes las componen 35 secciones, pero fuera de conocer las secciones debemos tener en cuenta todo el marco normativo que encierra el grupo 2.

4.7. Decreto 3024 de 2013 (Modificación del Decreto 2784 de 2012)

Por el cual se modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Se considera que no es equitativo que quienes decidan voluntariamente pertenecer al Grupo 1, estando obligados a ser parte del Grupo 2, si tengan la opción de acogerse al cronograma de este Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 3 del Decreto 3022 de 2013, mientras quienes resulten obligados a ser parte del Grupo 1 como consecuencia de los cambios introducidos por el Decreto 3024 de 2013, no puedan hacerlo.

4.8. Decreto 2129 de 2014

Por medio del cual modifica el plazo para que las entidades que pertenecen al grupo 2 (NIIF para Pymes) puedan aplicar el Marco Técnico Normativo correspondiente al Grupo 1 (NIIF plenas), pero cumpliendo el cronograma establecido para el grupo dos, y el plazo para informar a la Superintendencia correspondiente sería hasta el 31 de Diciembre de 2014.

4.9. Decreto Único reglamentario 2420 de 2015

Con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el Ministerio de Comercio expidió un decreto único reglamentario.

Esta nueva disposición consta de dos libros que se ocupan del régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman los grupos 1, 2 y 3, incluye el cronograma de aplicación del marco técnico normativo, estado de situación financiera de apertura y fechas de reporte, también trata las normas de aseguramiento de la información (NAI).

Por otra parte, hace referencia a las normas aplicables a los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

5. METODOLOGÍA

Con el presente aplicativo se realiza el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura) a ente económico PAPELERIA CEMPACO S.A.S, lo que conlleva realizar una depuración de la contabilidad a 31 de diciembre de 2014, poniendo en práctica lo aprendido en las tutorías del seminario de grado logrando ser profesionales con criterio y experiencia.

Con el desarrollo de este aplicativo nos enfrentamos al mundo laboral real, donde existen las presiones y la premura del tiempo, adicional a la angustia de cumplir a cabalidad con todas las obligaciones de manera correcta, que nos forma como profesionales seguros de los conocimientos adquiridos y fomenta la autocrítica y formarnos cada día más como seres autodidactas.

5.1. Tipo de investigación

Esta investigación se desarrollará con un proyecto de tipo descriptivo, que permitirá conocer información sobre las actividades, funciones y procedimientos de cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la empresa con el objetivo de elaborar un manual de políticas contables bajo NIIF Pymes y realizar el balance de apertura, que le permita a **PAPELERIA CEMPACO S.A.S** presentar su información financiera de acuerdo con la nueva normatividad contable internacional.

5.2. Método de investigación

Se utilizará el método de Investigación documental debido a que la información se obtendrá

de materiales bibliográficos, leyes, textos, y cualquier otro documento relacionado con el tema, siguiendo los siguientes lineamientos:

- a. Análisis de cada uno de los factores internos y externos que afectan la empresa según la información suministrada.
- b. Identificación de las secciones de las NIIF que la empresa debe aplicar, tomando como herramienta los estados financieros a diciembre 31 de 2014, la estructura y objeto social de la empresa.
- c. Establecer los requerimientos de reconocimiento, medición y la información a revelar en los estados financieros de las transacciones desarrolladas por la entidad.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera no es fácil para las empresas, pues estos estándares no solo deben existir las normas, sino que también se debe entrar en un proceso de preparación y culturización de todas las personas que directa o indirectamente participan en dicho proceso.

La contabilidad de nuestro país para entrar a manejar estándares que, aunque trabajan en el mismo sentido, lo que buscan es representar fielmente la situación financiera de las entidades con los diferentes procesos y normas que se deben aplicar.

Todo cambio trae consigo impactos importantes, en Colombia se ha creado incertidumbre por los posibles efectos que este cambio tendría en el mundo empresarial. En las compañías, y para este caso para las Pymes, los mayores impactos se reflejan en el patrimonio, debido a que se pide que la información sea expresada correctamente, y la parte financiera debido a los altos costos de la implementación, la empresa **PAPELERIA CEMPACO S.A.S** está en el grupo 2, el cual corresponde a las NIIF para **Pymes**.

El proceso de transición a normas internacionales permite que la empresa **PAPELERIA CEMPACO S.A.S** desarrolle un manual de políticas contables bajo estándares internacionales reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los rubros presentados en los estados financieros a la fecha. Este manual es de ayuda para el área financiera y para todas las áreas de la empresa, sirve de guía para establecer o mejorar cada uno de los procesos que se llevan en la entidad.

De igual forma debe desconocer que esta implementación le otorga beneficios, ya que configurar su información financiera con estándares internacionales le permitirá transmitir confiabilidad y solidez a quienes se benefician o sostienen contacto con ella.

7. RECOMENDACIONES

Es de gran importancia que la contabilidad se maneja de forma apropiada que pueda reflejar todas las cualidades que debe tener la información financiera, a fin de satisfacer los objetivos propuestos para ser comparable, comprensible y útil, que en el momento de requerir dicha información financiera, este se encuentre al día y sea una prueba del estado actual de la compañía. Para esto se sugiere capacitar y mejorar el conocimiento de las diferentes áreas de información de la empresa, para llevar una adecuada información contable generando confianza en las cifras expuestas en los estados financieros.

En la empresa cuyo resultado ha sido pérdida, y particularmente en **PAPELERIA CEMPACO S.A.S**, se debe buscar soluciones internas antes de buscar las externas, iniciar por el reconocimiento de las finanzas. Para esto el departamento financiero tendrá una alta prioridad dentro de este proceso, ya que serán ellos quienes analizan y estudian las políticas de endeudamiento, las políticas de inversión y del mismo modo evaluar cómo se ve afectado el valor presente de las empresas y como buscar estrategias para minimizar los riesgos ante el mercado de los efectos en el patrimonio, como hacer el uso adecuado de los fondos, el área financiera será quien ayude a percibir mejor las diversas variables que afectaran al patrimonio y mirar que pasa en los mercados.

Dentro de estas posibles alternativas para amortiguar la pérdida que presenta la empresa **PAPELERIA CEMPACO S.A.S**, también se debe enfocar en el estudio de la rentabilidad, sin basarse en el estado actual del patrimonio, visualizando oportunidades de gestión de créditos, contrataciones, etc., pero concentrar con lo que cuente en el flujo de efectivo.

Adicionalmente como lo pide la sección 35, se debe realizar una conciliación patrimonial y determinar los impactos y los resultados únicamente de las principales actividades económicas, con el fin de demostrar que su reducción y pérdida son producto de los ajustes ante la implementación de las NIIF.

8. CONCLUSIONES

En la empresa se debe precisar además de la importancia de una correcta información financiera, se debe tener claridad sobre el alto compromiso que deben adquirir sus directivos al involucrarse y ser partícipes, realizando toma de decisiones y guiando a su personal implicado para que todos los análisis y mejoras incurran en un proceso exitoso.

En empresa PAPELERIA CEMPACO S.A.S se encuentra en la obligación de crear estrategias para su fortalecimiento financiero, si su ambición es ser altamente competitivo en el mercado, además de mejorar sus rendimientos ante los organismos, de manera que se dé cumplimiento estricto con las normas internacionales de información financiera para Pymes.

9. ANEXOS

9.1 MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

PAPELERIA CEMPACO S.A.S.

CONTENIDO¹

1. INTRODUCCIÓN	25
2. LA ENTIDAD	27
2.1. Misión 27	
2.2. Visión 27	
3. OBJETIVO DEL MANUAL	27
4. ALCANCE	28
5. RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	28
6. VIGENCIA	28
7. GENERALIDADES	28
7.1. Definición de las políticas contables 29	
7.2. Naturaleza de las políticas contables 29	

¹ Manual de políticas contables de CIE Consultores S.A.S.

7.3.	Características de las políticas contables	29
7.4.	Objetivos de las políticas contables	30
7.5.	Marco Normativo aplicable	30
7.6.	Aplicación de las políticas	30
7.7.	Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores.	31
7.8.	Supuestos contables	34
7.9.	Bases de medición	34
7.10.	Moneda funcional	35
7.11.	Presentación de estados financieros	35
8. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA37		
8.1.	Presentación del estado de situación financiera	37
8.2.	ACTIVO	38
8.2.1.	Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar	38
8.2.2.	Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar	40
8.2.3.	Políticas contables para las cuentas de inversiones	41
8.2.4.	Políticas contables para las cuentas por cobrar bajo arrendamiento financiero	44
8.2.5.	Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables o deterioro de	

valor	46	
8.2.6.	Políticas contables para inventarios	47
8.2.7.	Políticas contables para la cuenta de obsolescencia y deterioro en el valor de los inventarios	49
8.2.8.	Políticas contables para la cuenta de pagos por anticipado	50
8.2.9.	Políticas contables para propiedad, planta y equipo	51
8.2.10.	Políticas contables para las propiedades de inversión	61
8.2.11.	Políticas contables para intangibles	63
8.2.12.	Activos y pasivos por impuestos diferidos	68
8.3.	PASIVO	70
8.3.1.	Políticas para las cuentas y documentos por pagar	70
8.3.2.	Políticas para la cuenta de provisiones	71
8.3.3.	Políticas contables para préstamos	74
8.3.4.	Políticas contables para la cuenta de obligaciones bajo arrendamiento financiero	75
8.3.5.	Políticas contables para la cuenta de obligaciones laborales	77
8.3.6.	Políticas contables para la cuenta de costos y gastos por pagar	79
8.4.	PATRIMONIO	82
8.4.1.	Políticas contables para la cuenta de capital social	82
8.4.2.	Políticas contables para la preparación y presentación del estado de resultado	

integral 84

8.4.3. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas 88

8.4.4. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo 90

8.4.5. Políticas contables sobre hechos ocurridos después del período sobre el que se informa 91

8.4.6. Cambios en políticas contables 92

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”, reglamentada mediante Decreto 2706 de 2012 y Decreto 3019 de 2013, además de la Circular Guía 115- 000003 de 2013 expedida por la Superintendencia de Sociedades y la Orientación Técnica 001 del Consejo Técnico de la Contaduría, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los aspectos en los que compartimos criterio y considerando la derogatoria de la anterior normatividad contable, Decretos 2649 y 2650 de 1993, los cuales tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, PAPELERIA CEMPACO S.A.S, identificado con NIT 900.546.301 y ubicado en la Calle 26 N° 6-26, de la ciudad de Pereira, que en adelante se denominará PAPELERIA CEMPACO S.A.S, procede a acogerse a la misma y darle aplicación, expidiendo el presente MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, procurando utilizar en lenguaje sencillo, al alcance de los diferentes usuarios de la información financiera.

Para lo anterior, se determinó que PAPELERIA CEMPACO S.A.S clasifica en el GRUPO 2 y por consiguiente debe aplicar las NIIF para Pymes.

La empresa PAPELERIA CEMPACO S.A.S, debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios. Para lograrlo es importante contar con el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros.

Las políticas contables descritas en el presente manual han sido preparadas por la gerencia de la entidad, así mismo procederá a comunicar al departamento de contabilidad la existencia y aplicación de dichas políticas.

2. LA ENTIDAD

PAPELERIA CEMPACO S.A.S se encargada de la comercialización de artículos de oficina, elementos institucionales, útiles escolares y universitarios. Manejamos un amplio portafolio de productos para abastecer las diferentes necesidades de los estudiantes y de su empresa en cuestión de papelería general, suministros para impresoras, y tecnología, fundada en el año 2010 en la ciudad de Pereira.

2.1. Misión

Nuestra razón de ser, es ofrecer a nuestros clientes los suministros de papelería y artículos de oficina asegurándoles que tendrán la satisfacción de recibir el mejor servicio con los mejores precios del mercado.

2.2. Visión

Seremos empresa líder en la comercialización de artículos de oficina y papelería a nivel Regional reconocidos por la constante innovación en la mejora de los servicios brindándoles a nuestros clientes un amplio portafolio de productos con los más justos precios del mercado papelerero.

3. OBJETIVO DEL MANUAL

El manual de políticas contables de la empresa PAPELERIA CEMPACO S.A.S tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para

las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

4. ALCANCE

El presente manual define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

5. RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para asegurar que el presente manual cumpla los objetivos para los que se concibió y se mantenga actualizado, se establecen los siguientes responsables, de acuerdo con el ámbito de la información financiera:

La Dirección Financiera será la responsable de identificar nuevos hechos económicos y analizar la información para actualizar el manual. A su vez, será responsabilidad de la Gerencia aprobar el manual de políticas de información financiera y sus modificaciones posteriores.

6. VIGENCIA

El presente manual rige a partir del 1 de enero de 2015, incluyendo los parámetros necesarios para la transición a las NIIF Pymes.

7. GENERALIDADES

7.1. Definición de las políticas contables

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme – Sección 10.2 define: “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”.

7.2. Naturaleza de las políticas contables

Las políticas contables proceden de las estrategias posibles a aplicar por la gerencia, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, es así como su elaboración basada en NIIF para PYMES proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.

7.3. Características de las políticas contables

Las políticas contables de PAPELERIA CEMPACO S.A.S deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: “Conceptos y Principios Generales”, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

- a) Comprensibilidad
- b) Relevancia
- c) Materialidad o importancia relativa
- d) Fiabilidad
- e) La esencia sobre la forma
- f) Prudencia

- g) Integridad
- h) Comparabilidad
- i) Oportunidad
- j) Equilibrio entre costo y beneficio

7.4. Objetivos de las políticas contables

Los principales objetivos de las políticas contables son los siguientes:

- a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.
- b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- c) Promover la uniformidad de la información contable.
- d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

7.5. Marco Normativo aplicable

PAPELERIA CEMPACO S.A.S, para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir del 1 enero de 2015.

7.6. Aplicación de las políticas

Para la definición de una política, la Gerencia observará las secciones y guías que traten una transacción o evento y lo incorporará en el manual.

Si el manual no trata específicamente una transacción o un evento relevante, la Gerencia utilizará el juicio para desarrollar y aplicar las políticas contables, de tal forma que proporcionen información financiera más relevante y confiable para la preparación de los Estados Financieros Básicos. (Sección 10 Párrafo 10.4).

Para la formación del juicio de la Gerencia, considerará los requerimientos y guías de otras normas que traten cuestiones y aspectos similares, si éstas no existen, considerará definiciones, criterios de medición y de reconocimiento de la Sección 2 Conceptos y Principios Generales, si aún en estas categorías no se observan tratamientos, la compañía podrá considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas. (Sección 10 Párrafos 10.5 – 10.6).

Las políticas contables se aplicarán de manera uniforme para transacciones y condiciones similares a menos que alguna política o NIIF'S establezcan un tratamiento diferente. (Sección 10 Párrafo 10.7).

7.7. Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores.

Los siguientes criterios serán aplicables por la compañía para establecer sus políticas contables, y aplicarlas a partir de su implementación:

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por PAPELERIA CEMPACO S.A.S, en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

- **Cambios en políticas contables:** La compañía cambiará una política contable sólo si es exigida por las NIIF Pymes o si da lugar a que los Estados Financieros generen información más relevante y confiable; en cuyo caso, se contabilizará de

forma retroactiva como si siempre se hubiese aplicado, a no ser que exista un requerimiento en las NIIF Pymes que suministre otro tratamiento alternativo.

(Sección 10 Párrafo 10.8).

Cuando la Gerencia establezca impracticable determinar los efectos de forma retroactiva, la compañía aplicará la nueva política contable a los valores en libros de los activos y pasivos, desde el inicio del periodo actual y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

- **Cambio en una estimación contable:** Es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el valor del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La compañía realizará las estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros, tales como:

- Deterioro del valor de los activos financieros, entre ellos: Inversiones, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipos, activos intangibles u otros activos objetos de depreciación o amortización.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos contingentes y de los activos contingentes

- Estimaciones de beneficios a empleados sobre los cuales existe incertidumbre del valor o la fecha de pago.
- **Corrección de errores de periodos anteriores:** Son errores de periodos anteriores las omisiones, e inexactitudes en los Estados Financieros que corresponden a uno o más periodos anteriores. Incluyen errores aritméticos, errores de aplicación de políticas, mala interpretación de los hechos y fraudes.
- **Aplicación de cambios en estimación y corrección de errores:** Los cambios de una estimación contable se efectuarán siempre de forma prospectiva. El único evento en el cual se puede considerar un efecto retroactivo es en el que se haya establecido una evidencia objetiva de error.

En la medida que sea practicable, la compañía corregirá de forma retroactiva los errores materiales de periodos anteriores, en los primeros Estados Financieros formulados después del descubrimiento. (Sección 10 Párrafo 10.21). Un error material de un periodo previo se debe corregir:

- Re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, la

compañía re-expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re-expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

7.8. Supuestos contables

PAPELERIA CEMPACO S.A.S para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- a) Base de acumulación (o devengo): PAPELERIA CEMPACO, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.
- b) Negocio en marcha: La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

7.9. Bases de medición

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Costo histórico: Para los activos de PAPELERIA CEMPACO, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable

de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- b) Valor razonable: PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

7.10. Moneda funcional

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

7.11. Presentación de estados financieros

- a) Presentación razonable

La sociedad presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

- b) Cumplimiento de la NIIF para las PYMES

La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

- c) Frecuencia de la información

La empresa presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la empresa.

d) Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

e) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES

PAPELERIA CEMPACO S.A.S; presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- i. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- ii. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- iii. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida;

- iv. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

8. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

8.1. Presentación del estado de situación financiera

La entidad presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4).

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: (Sección 4, p.4.5).

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.

- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7).

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

8.2. ACTIVO

8.2.1. Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

Medición inicial

- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, llevará sus registros contables en moneda función al representada por el \$COP (Peso Colombiano).
- ✓ Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p.7.2)
- ✓ La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (Sección 7, p.7.11)
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (Sección4, p.4.5,d)

Medición posterior

- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- ✓ Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta.

(Sección 7, p.7.21)

8.2.2. Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar

Medición inicial

- ✓ La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al: 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o 2) valor razonable (Sección 11, p.11. 13). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación la empresa medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito). La empresa PAPELERIA CEMPACO considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Medición posterior

- ✓ Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)
- ✓ Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- ✓ Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15)
- ✓ Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20)
- ✓ Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales es adquiridos, o que PAPELERIA CEMPACO S.A.S, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)
- ✓ **En las notas explicativas se revelarán:** las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b)

8.2.3. Políticas contables para las cuentas de inversiones

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías:

- a **Equivalentes al Efectivo:** se reconocen como “Equivalentes de Efectivo” las inversiones que esta entidad mantiene en el corto plazo, es decir un año; que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su

riesgo por cambio de valor es insignificante, su plazo de vencimiento no supera los 6 meses y su calificación es AAA, AA+ ó AA.

- b. **Inversiones Diferentes a Equivalentes de Efectivo:** Se refiere a todas aquellas inversiones que no cumplen con la definición de Equivalentes de Efectivo, detallada en el literal anterior; ya sean de corto, mediano o largo plazo y que satisfacen lo establecidos en el párrafo 11.8 de la NIIF para PYMES o las normas que le regulen, modifiquen o adicionen.

Medición inicial

- ✓ La medición inicial de las inversiones que constituya PAPELERIA CEMPACO S.A.S; será por el valor entregado o transferido a las entidades que los administran; en otras palabras, el precio de la transacción incluyendo los costos de la misma; excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ Si el acuerdo constituye, una transacción de financiación.; es decir, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado; Nombre de la entidad medirá sus inversiones al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento similar.

Medición Posterior

La medición posterior de las inversiones, en la fecha sobre la que se informa se realizará

de la siguiente manera:

- ✓ Los instrumentos de que cumplan con la condición del literal (b) del párrafo 11.8, sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES; se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual está descrito desde el párrafo 11.15 hasta el párrafo 11.20 de dicho estándar.

- ✓ Los compromisos para recibir un préstamo que cumpla con el literal (c) del párrafo 11.8, Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES; se medirán al costo menos el deterioro de valor.

- ✓ Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones del literal (d) del párrafo 11.8, Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES; se medirán de la siguiente manera:
 - i. Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en resultados.

 - ii. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Deterioro

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro sobre el valor de cada inversión que se mida al costo o al costo amortizado y si existe dicho deterioro; reconocerá inmediatamente en resultados la pérdida que corresponda.

En la evaluación de la evidencia objetiva se debe incluir información observable que requiera la atención de la entidad, tal como la que se detalla en los párrafos desde el 11.22 hasta el 11.24 de la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos; de la NIIF para PYMES.

El reconocimiento y medición del deterioro; así como su reversión cuando haya lugar a ello; se realizarán con base en lo establecido en la sección 11-Instrumentos Financieros Básicos, de la NIIF para PYMES; y en especial según lo establecido en los párrafos desde el 11.21 hasta el 11.26.

Revelaciones

La entidad revelará en sus estados financieros y/o en sus notas, para cada una de las inversiones:

- La política contable aplicada a este rubro
- La base (o bases) de medición utilizadas en el reconocimiento de las inversiones.
- La entidad revelará los importes en libros de cada una de las inversiones en total, en el estado de situación financiera o en las notas.

8.2.4. Políticas contables para las cuentas por cobrar bajo arrendamiento

financiero

Medición inicial

- ✓ Se reconocerá una cuenta por cobrar, por los derechos que resulten de otorgar en arrendamiento financiero, bienes a terceros, a un plazo contractual establecido.
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá en su balance de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento será la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador. (Sección 20, p.20.17)
- ✓ La entidad reconocerá en la cuenta por cobrar, los costos directos iniciales, es decir, los costos directamente atribuibles a la negociación del arrendamiento. (Sección20, p.20.18)

Medición posterior

- ✓ Se registrarán los pagos relativos al período del arrendamiento, aplicándolos contra la inversión bruta, con el propósito de reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados. (Sección 20, p.20.19).
- ✓ **Se revelará al final del período sobre el que se informa**, la inversión bruta en el

arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para el plazo correspondiente al arrendamiento y los ingresos financieros no ganados. (Sección 20, p.20.23)

8.2.5. Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor

Medición inicial

- ✓ Al final de cada período sobre el que se informa, PAPELERIA CEMPACO S.A.S, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)

- ✓ Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. (Sección 11, p.11.25) esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

Medición posterior

- ✓ Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, PAPELERIA CEMPACO S.A.S revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26)

- ✓ **En las notas explicativas se revelará:** la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

8.2.6. Políticas contables para inventarios

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio.

Procedimientos:

- ✓ Para su control se manejará un kárdex en forma electrónica;

- ✓ El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su

- condición y ubicación actuales;
- ✓ El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
 - ✓ La Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios (NIC 2 párrafo IN10)
 - ✓ El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)
 - ✓ Los inventarios que se consideran deteriorados, obsoletos o en promoción serán ajustados a su valor neto de realización

Información a Revelar

- a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado;
- b) el importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad;
- c) el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta;
- d) el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo;

- e) el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el periodo, de acuerdo con el párrafo 34;
- f) el importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el periodo, de acuerdo con el párrafo 34;
- g) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor; y
- h) el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

8.2.7. Políticas contables para la cuenta de obsolescencia y deterioro en el valor de los inventarios

Medición inicial

- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- ✓ Al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta

menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 27, p.27.2)

Medición posterior

- ✓ La entidad evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.
- ✓ Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido. (Sección 27, p. 27.4)
- ✓ En los estados financieros se revelará: El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período (Sección 13, p.13.22)
- ✓ **Se revelará** la partida o partidas del estado de resultado integral y del estado de resultados en las que se revertieron pérdidas por deterioro del valor; y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período. (Sección 27, p.27.32).

8.2.8. Políticas contables para la cuenta de pagos por anticipado

Medición inicial

- ✓ Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por

alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad.

- ✓ Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. (Sección 2, p.2.46)
- ✓ La cuenta de pagos anticipados ó gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa. (Sección 4, p. 4.5)

Medición posterior

- ✓ Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor. (Sec. 2, p.2.47)
- ✓ Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.
- ✓ Cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.
- ✓ **En los estados financieros se revelará:** La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los importes significativos incluidos en los resultados por intereses pagados, y los importes de los desembolsos reconocidos durante el período.

8.2.9. Políticas contables para propiedad, planta y equipo

- ✓ La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable (sección 17, p.17.2).
- ✓ La empresa PAPELERIA CEMPACO, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Medición Inicial

- ✓ La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que sea sienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10).
- ✓ El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Sección 17, p.17.13)

Medición posterior

- ✓ La entidad PAPELERIA CEMPACO S.A.S, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)
- ✓ Si PAPELERIA CEMPACO S.A.S posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16)
- ✓ La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28)
- ✓ **La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31).**
 - La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.

- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

Medición inicial

- ✓ La empresa PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)
- ✓ La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20)

Medición posterior

- ✓ La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S determinará la vida útil de una propiedad, planta

- y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21)
- ✓ La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: (Sección 17, p.17.22)
- Método lineal
 - Método de unidades de producción
 - Método decreciente
 - Método de años dígitos
- ✓ Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6)

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

Medición inicial

- ✓ La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)

- ✓ La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- ✓ La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, evaluará a la fecha sobre la cual se informan los

estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)

- ✓ La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b)
- ✓ Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)
- ✓ **La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información:**
(Sección 27, p.27.32)
 - El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
 - La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero

Medición inicial

- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ La sociedad reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ La empresa calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

Medición posterior

- ✓ La entidad repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés contante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20, p.20.11)
- ✓ La empresa depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a su

condición (Sección 20 p.20.12)

- ✓ La compañía deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento. (Sección 20 p.20.12)

- ✓ La entidad evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor. (Sección 20 p.20.12)

- ✓ **PAPELERIA CEMPACO S.A.S, revelará sobre propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero la información siguiente: (Sección 20, p.20.13 y 20.14 (Sección 17,p.17.31)**
 - El importe en libros al final del período contable sobre el cual se está informando

 - El total de pagos mínimos futuros para el período contable que se está informando y para los de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años; además de una descripción de los acuerdos del contrato.

 - La base de medición utilizada

 - La vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo

 - El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.

- Conciliación de los importes al inicio y al final del periodo contable que se informa que muestre: las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Propiedad, planta y equipo otorgado bajo arrendamiento financiero

Medición inicial

- ✓ La empresa reconocerá en su estado de situación financiera la propiedad, planta y equipo (distinto de terrenos y edificios) que posee en arrendamiento financiero, como una cuenta por cobrar equivalente al valor de la inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento. (Sección 20, p.20.17)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá como inversión bruta los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual. (Sección 20, p.20.17)
- ✓ La compañía incluirá en su cuenta por cobrar por arrendamiento financiero de una propiedad, planta y equipo los costos directos iniciales los cuales reducirán el importe de ingresos reconocidos a lo largo del plazo de arrendamiento.

Medición posterior

- ✓ La entidad reconocerá los ingresos de manera que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión. (Sección 20, p.20.19)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S aplicará contra la inversión bruta los pagos del arrendamiento relativos al período contable que se presenten, los cuales reducirán tanto el principal como los ingresos no devengados, excluyendo los costos por

servicios. (Sección 20, p.20.19)

- ✓ **La empresa revelará sobre propiedad, planta y equipo otorgada en arrendamiento financiero la información siguiente: (Sección 20, p.20.23 (Sección17, p.17.31)**

- i Una conciliación entre la inversión bruta del arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del período contable que se informa y para los plazos de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años;
- ii Los ingresos no ganados
- iii Descripción de los acuerdos del arrendamiento establecidos en el contrato

8.2.10. Políticas contables para las propiedades de inversión

Medición inicial

- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Sección 16, p.16.2)
- ✓ La entidad reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3)

- ✓ La compañía contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)
- ✓ Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)

Medición posterior

- ✓ La empresa medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, a la fecha sobre la que se informa. (Sección 16, p.16.7)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión. (Sección 16, p.16.7)
- ✓ La entidad reconocerá la propiedad de inversión al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago de la compra de la propiedad se aplaza más allá de los términos normales de crédito. (Sección 16, p.16.5)
- ✓ La compañía contabilizará una propiedad de inversión como propiedad, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado o deje de cumplir con la definición de propiedad de inversión, lo cual constituirá un cambio en las circunstancias.

(Sección 16, p.16.8 y 16.9)

✓ **La empresa PAPELERIA CEMPACO S.A.S revelará para las propiedades de inversión que posea, la información siguiente: (Sección 16, p.16.10)**

- La forma empleada para determinar la valoración del valor razonable de las propiedades de inversión.
- Si la valoración del valor razonable está basada por una tasación hecha por un tasador independiente.
- Importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, cobro de los ingresos o recursos obtenidos por su disposición.
- Obligaciones contractuales contraídas por propiedades de inversión
- Una conciliación del importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y final del período contable que se informa que muestre: ganancias o pérdidas por ajustes al valor razonable, transferencia de propiedades de inversión a propiedad, planta y equipo, otros cambios.

8.2.11. Políticas contables para intangibles

Medición inicial

- ✓ La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.

(Sección 187, p.18.4)

- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18, p.18.9)
- ✓ La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18, p.18.10)
- ✓ La entidad medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. (Sección 18, p.18.12)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ La compañía medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ La empresa PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Sección 18, p.18.14)

Medición posterior

- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. (Sección 18, p.18.18)
- ✓ La entidad reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18, p.18.19y 18.20)
- ✓ La compañía reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil. (Sección 18, p.18.21)
- ✓ La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja. (Sección18, p.18.22)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18, p.18.22)
- ✓ La sociedad considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo. (Sección 18, p.18.23)
- ✓ La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o

cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo. (Sección 18, p.18.26)

- ✓ **Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente:** las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período.
(Sección 18, p.18.27)

Deterioro del valor de un activo intangible

Medición inicial

- ✓ La empresa PAPELERIA CEMPACO S.A.S, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- ✓ La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado.
(Sección 27, p.27.7)

- ✓ La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- ✓ La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existe indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- ✓ La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b)
- ✓ Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya

que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)

- ✓ **La entidad revelará para cada activo intangible** que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas. (Sección 27, p.27.32)

8.2.12. Activos y pasivos por impuestos diferidos

La empresa PAPELERIA CEMPACO S.A.S reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2)

Medición Inicial

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos

de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.9)

La empresa reconocerá:

- a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.15)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Medición Posterior

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se

recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. (Sección 29, p.29.21 y 29.22)

8.3. PASIVO

8.3.1. Políticas para las cuentas y documentos por pagar

Medición inicial

- ✓ La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- ✓ La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

Medición posterior

- ✓ La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a

largo plazo. (Sección 11, p.11.14)

- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- ✓ La compañía reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15)
- ✓ La empresa PAPELERIA CEMPACO S.A.S, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20)
- ✓ La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.36)
- ✓ **La entidad revelará** a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (Sección 11, p.11.40)

8.3.2. Políticas para la cuenta de provisiones

Medición inicial

- ✓ La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p21.4)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- ✓ La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ La empresa medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)
- ✓ La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

Medición posterior

- ✓ La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. (Sección 21, p.21.10)
- ✓ La sociedad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.11)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)
- ✓ La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos. (Sección 21,p.21.11)
- ✓ **PAPELERIA CEMPACO S.A.S revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente: (Sección 21, p.21.14).**
 - Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.

- Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
- Importe de reembolsos de terceros esperados

8.3.3. Políticas contables para préstamos

Medición inicial

- ✓ La empresa medirá tanto en el activo como en el pasivo, los préstamos pueden ser a empleados y socios o accionistas. En el caso de pasivos pueden ser con entidades financieras o con terceros.
- ✓ La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)
- ✓ Cuando la entidad realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Medición posterior

- ✓ La entidad medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (Sección 11 p.11.14)
- ✓ Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés

de mercado para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.14)

- ✓ Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- ✓ PAPELERIA CEMPACO, medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (Sección 11, p.11.14)
- ✓ La entidad revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (Sección 11, p.11.20)
- ✓ **Se deberá revelar** el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía. (Sección 11, p.11.42)

8.3.4. Políticas contables para la cuenta de obligaciones bajo arrendamiento financiero

Medición inicial

- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera. (Sección 20,

p.20.9)

- ✓ La empresa arrendataria medirá inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

Medición posterior

- ✓ La entidad repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente, utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, distribuirá la carga financiera (intereses) a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante encada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20, p.20.11)
- ✓ **La empresa deberá revelar en las notas** el importe en libros, es decir el costo menos los desembolsos incurridos en el período contable y realizar una descripción de los acuerdos generales acordados en el contrato, entre otros aspectos de importancia como plazo, tasa de interés, etc. (Sección 20, p.20.13).

8.3.5. Políticas contables para la cuenta de obligaciones laborales

PAPELERIA CEMPACO S.A.S, reconocerá todo lo relacionado con lo referente a obligaciones laborales basándose a los criterios de la NIIF para Pymes, la cual dice que una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

PAPELERIA CEMPACO S.A.S., reconocerá lo referente a obligaciones laborales,

como un pasivo, porque además de cumplir con las características de pasivo de acuerdo a esta sección, deberá provisionar las prestaciones a pagar a un fondo de contribuciones para beneficios a empleados (fondo de pensiones y cesantías).

Medición inicial

A PAPELERIA CEMPACO S.A.S., teniendo en cuenta que todos los beneficios a empleados los Clasifica de corto plazo ya que se encuentran dentro del periodo contable llevara la medición de acuerdo a la determinación si es un pasivo, un activo o un gasto además deberá basarse en las cuales hacen referencia a lo siguiente:

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el importe reconocido de acuerdo por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Medición posterior

Una entidad puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluidos los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad.

Algunas ausencias a corto plazo remuneradas se acumulan; pueden utilizarse en

periodos futuros si los empleados no usan la totalidad de las ausencias a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por vacaciones y las ausencias remuneradas por enfermedad. Una entidad reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. La entidad medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

La entidad presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

8.3.6. Políticas contables para la cuenta de costos y gastos por pagar

Dice que una entidad solo reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

De acuerdo con estos términos, PAPELERIA CEMPACO S.A.S., tendrá en cuenta para el reconocimiento de los costos y gastos por pagar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

La empresa tiene la obligación de pagar de acuerdo con lo pactado en las cláusulas estipuladas en un contrato.

* Que se trate de una obligación presente.

- * Que dicha obligación de pagar sea el resultado de sucesos pasados.
- * Que para cancelar la obligación la empresa debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- * Que los recursos entregados en el pago correspondan a efectivo, a otro instrumento financiero o a un instrumento de patrimonio.
- * Que la obligación de pagar tenga un costo que se pueda medir confiabilidad.
- * El contrato al que se refiere el numeral 1 debe dar lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad: es decir que PAPELERIA CEMPACO S.A.S., tenga la obligación de pagar y otra persona o entidad tenga el derecho a exigirle el pago, lo cual se debe dar con efectivo, con otro instrumento financiero o con sus propias acciones.

Medición inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés

de mercado para un instrumento de deuda similar.

PAPELERIA CEMPACO S.A.S., realizara la medición inicial de sus costos y gastos por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de transacción (si los hubiere), tal cual lo menciona la NIIF para Pymes, para bienes comprados a un proveedor a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por pagar al importe sin descontar que se debe al proveedor, que normalmente es el precio de la factura.

Medición posterior

Dice que para la medición posterior al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin

deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. proporcionan una guía para determinar el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una

transacción de financiación, Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

b) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor. Para los instrumentos financieros debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. Regularmente las cuentas y gastos por pagar son un pasivo corriente (menor a 3 meses) cuyas transacciones se realizan bajo términos comerciales normales sin transacciones de financiación ocultas. Por lo tanto, se recomienda a PAPELERIA CEMPACO S.A.S., realizar la medición posterior de las cuentas comerciales por pagar al valor no descontado del efectivo que espera pagarse, tal como se midió en el momento inicial.

PAPELERIA CEMPACO S.A.S., no calculará costo amortizado de sus cuentas y gastos por pagar, debido a que usualmente cancela sus cuentas comerciales a corto plazo y por lo tanto el cálculo del costo amortizado generaría un efecto poco significativo en los estados financieros.

8.4. PATRIMONIO

8.4.1. Políticas contables para la cuenta de capital social

Medición inicial

- ✓ El capital social se reconocerá cuando sean emitidas las acciones y otra parte esté

obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas.

(Sección 22, p.22.7)

- ✓ Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. (Sección 22, p.22.8)
- ✓ Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente. (Sección 22, p.22.8)
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S, contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.9)

Medición posterior

- ✓ La entidad reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22,p.22.17)
- ✓ Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable
- ✓ Una entidad revelará en las notas: el número de acciones autorizadas por la entidad; las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad; el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; una conciliación entre el número de acciones en

circulación al principio y al final del período; derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital; las acción es cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes. (Sección 4, p 4.12)

8.4.2. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de resultado integral

Presentación del estado de resultado integral

PAPELERIA CEMPACO S.A.S podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

- i. **Un único estado**, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.
(Sección 5, p.5.2, (a))
- ii. **Dos estados**, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b))

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa

es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

a) Políticas contables para la cuenta de Ingresos

- ✓ La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27)
- ✓ Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- ✓ Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)
- ✓ La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))
- ✓ Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13)
- ✓ Los ingresos de actividades no operacionales o no ordinarias se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

- ✓ Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada) (Sección 23, p.23.5).
- ✓ PAPELERIA CEMPACO S.A.S reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección23, p.23.29 (b)
- ✓ La sociedad reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (Sección 23, p.23.29 (c)
- ✓ La empresa deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes; intereses; regalías; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30)

b) Políticas contables para la cuenta de costos de venta

- ✓ La empresa cuando reconozca los costos de transformación deberá incluir la materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación. (Sección 13, p.13.8)
- ✓ Así mismo la empresa incluirá en los costos de transformación los costos indirectos de producción fijos y variables siempre que cumpla con la definición y que haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. (Sección 13, p.13.8)

- ✓ Se reconocerá el costo venta, en el momento que se realice efectiva una venta de los productos terminados.
- ✓ El costo de venta se medirá por el costo de producción de los bienes producidos, definido en los inventarios, según el tipo de bien.
- ✓ La entidad revelará la información sobre la fórmula utilizada en los costos de las unidades producidas.

c) Políticas contables para la cuenta de gastos

- ✓ La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- ✓ Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- ✓ La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:
 1. **Por su naturaleza** (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a))
 2. **Por su función** (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades

de distribución o administración).

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))

La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

8.4.3. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Presentación del estado de cambios en el patrimonio

La empresa elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable que muestre: el estado integral total del período; los efectos en cada componente del patrimonio la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidas; realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio revelando por separado los cambios procedentes (el resultado del período, cada partida de otro resultado integral).(Sección 6, p. 6.3)

PAPELERIA CEMPACO S.A.S, optará por presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre que los únicos cambios en su patrimonio durante el período o los períodos surjan de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores

y cambios en políticas contables. (Sección 3, p.3.18)

Elaboración del estado de cambios en el patrimonio

Para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio la empresa deberá mostrar en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores, mostrando por separado el patrimonio de la empresa.

Información a revelar en el estado de cambios en el patrimonio

La empresa revelará para cada componente una conciliación entre los importes en libros tanto al inicio como al final del período contable, revelando cambios con relación a:

- a) Resultado del ejercicio
- b) Cada partida de otro resultado integral
- c) Importe de inversiones realizadas por los propietarios, y de los dividendos hechos a estos.
- d) Emisiones de acciones, transacciones de acciones propias en carteras los dividendos y otras distribuciones a los propietarios. (Sección 6, p.6.3)

La entidad considerará al momento de realizar el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de retomar la información requerida para el estado de resultado integral y estado de resultado las siguientes partidas:

- a) Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa
- b) Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar

- c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores
- d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables
- e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 6, p.6.5)

8.4.4. Políticas contables para la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo

Presentación del estado de flujo de efectivo

PAPELERIA CEMPACO S.A.S, elaborará el estado de flujo de efectivo una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable. (Sección 3, 3.17 (d)).

Elaboración del estado de flujo de efectivo

La empresa para la elaboración del estado de flujo de efectivo para las actividades de operación optará por cualquiera de los métodos que se mencionan a continuación:

- a) La empresa utilizará el método indirecto siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o

financiación. (Sección 7, p.7.7 (a)).

- b) La empresa optará por método directo siempre que se revelen las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. (Sección 7, p.7.7 (b)).
- c) PAPELERIA CEMPACO S.A.S, presentará el estado de flujo de efectivo para las actividades de inversión y financiación bajo el método directo. (Sección 7, p.7.9)

Información a revelar en el estado de flujo de efectivo

La empresa presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Así mismo presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio y las clasificará como actividades de inversión. (Sección 7, p.7.10)

La empresa revelará información sobre las partidas de efectivo y sus componentes; Además de la conciliación de saldos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

8.4.5. Políticas contables sobre hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance

La empresa procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. (Sección 32, p.32.4)

La empresa modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. (Sección 32, p.32.5 (a)).

Revelación de hechos que no implican ajustes

La empresa no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (Sección 32, p.32.6)

8.4.6. Cambios en políticas contables

PAPELERIA CEMPACO S.A.S, contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación (Sección 10, p.10.11).
- b) Cuando la entidad haya elegido seguir la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se

contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada (Sección 10, p.10.11).

c) Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva. (Sección 10,p.10.12).

d) La información a revelar sobre un cambio de política contable se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:

- i. La naturaleza del cambio en la política contable
- ii. Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- iii. El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- iv. Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (ii)ó (iii) anteriores (Sección 10, p.10.13).

Elaborado por _____

Aprobado por _____

Fecha de autorización del manual de políticas contables:

Código	Cuenta	Saldos Decreto 2649 31-dic-2014	Ajustes corrección de errores		Ajustes por Adopción de NIIF		Reclasificaciones		Saldo NIIF ESFA 1-ene-2015
			DB	CR	DB	CR	DB	CR	
11	DISPONIBLE	1.582.565	-	-	-	-	-	1.582.565	-
1105	CAJA	1.566.638	-	-	-	-	-	1.566.638	-
1110	BANCOS	15.927	-	-	-	-	-	15.927	-
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	-	-	-	-	-	1.582.565	-	1.582.565
1101	CAJA	-	-	-	-	-	1.566.638	-	1.566.638
1102	CUENTAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	15.927	-	15.927
13	DEUDORES CP	1.223.286	-	-	-	-	-	1.223.286	-
1305	CLIENTES	721.222	-	-	-	-	-	721.222	-
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	28.755	-	-	-	-	-	28.755	-
1355	ANTICIPO DE IMPTOS Y CONTRIB O SALDOS A FAVOR	180.539	-	-	-	-	-	180.539	-
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	5.126	-	-	-	-	-	5.126	-
1380	DEUDORES VARIOS	287.644	-	-	-	-	-	287.644	-
13	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-	-	-	-	1.135.285	-	1.135.285
1301	CLIENTES	-	-	-	-	-	721.222	-	721.222
1320	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	-	-	-	-	-	121.293	-	121.293
1390	OTROS DEUDORES	-	-	-	-	-	292.770	-	292.770
14	INVENTARIOS	3.463.634	-	-	-	-	-	-	3.463.634
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	3.463.634	-	-	-	-	-	-	3.463.634
15	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	76.684	-	-	-	-	-	-	76.684
1506	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	76.684	-	-	-	-	-	-	76.684
17	DIFERIDOS	92.538	-	-	-	-	-	92.538	-
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	92.538	-	-	-	-	-	92.538	-
17	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	180.539	-	180.539
1710	ANTICIPO DE IMPTOS Y CONTRIB O SALDOS A FAVOR	-	-	-	-	-	180.539	-	180.539
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.072.940	-	-	-	-	-	-	1.072.940
2101	PRÉSTAMOS BANCARIOS	1.072.940	-	-	-	-	-	-	1.072.940
22	PROVEEDORES Y ACREEDORES COMERCIALES	2.892.497	-	-	-	-	-	-	2.892.497
2201	PROVEEDORES NACIONALES	2.892.497	-	-	-	-	-	-	2.892.497

23	ACREEDORES	2.062.924	-	-	-	-	-	33.076	-
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	4.197	-	-	-	-	-	4.197	-
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	9.559	-	-	-	-	-	9.559	-
2345	ACREEDORES OFICIALES	19.320	-	-	-	-	-	19.320	-
2355	DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS	42.732	-	-	-	-	-	42.732	-
2380	ACREEDORES CP	8.351	-	-	-	-	-	8.351	-
2385	ACREEDORES VARIOS LP	1.978.765	-	-	-	-	-	1.978.765	-
23	PASIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	28.879	-	2.058.727
2336	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-	-	-	-	-	9.559	-	9.559
2346	ACREEDORES OFICIALES	-	-	-	-	-	19.320	-	19.320
2356	DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS	-	-	-	-	-	42.732	-	42.732
2381	ACREEDORES CP	-	-	-	-	-	8.351	-	8.351
2386	ACREEDORES VARIOS LP	-	-	-	-	-	1.978.765	-	1.978.765
24	IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	27.311	-	-	-	-	-	-	27.311
2404	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	27.311	-	-	-	-	-	-	27.311
25	OBLIGACIONES LABORALES	51.664	-	-	-	-	4.197	-	55.861
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	51.664	-	-	-	-	-	-	51.664
2510	RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	-	-	-	-	-	4.197	-	4.197
28	OTROS PASIVOS	648	-	-	-	-	-	-	648
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	648	-	-	-	-	-	-	648
31	CAPITAL SOCIAL	125.000	-	-	-	-	-	-	125.000
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	125.000	-	-	-	-	-	-	125.000
33	RESERVAS	13.001	-	-	-	-	-	-	13.001
3301	RESERVAS OBLIGATORIAS	13.001	-	-	-	-	-	-	13.001
36	RESULTADOS DEL EJERCICIOS	75.711	-	-	-	-	-	-	75.711
3602	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	75.711	-	-	-	-	-	-	75.711
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	117.011	-	-	-	-	-	-	117.011
3705	UTILIDADES ACUMULADAS	117.011	-	-	-	-	-	-	117.011
3704	AJUSTES POR ADOPCIÓN NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-
		12.877.414	-	-	-	-	2.931.465	2.931.465	12.877.414

10.BIBLIOGRAFÍA

- Cartagena, Y. y Velandia, C. (2016). Elaboración del ESFA a través de la matriz de conversión a Niif para pymes de la empresa Proyecto Manufacturero S.A. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 18 de abril de 2018, de <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/1709/1/PROYECTO-GRADOFINAL.pdf>
- Barral Rivada, A. (2015). Documento de Orientación Técnica 005, Orientaciones Técnicas sobre la aplicación de la NIIF para las Pymes. Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Recuperado el 16 de marzo de 2018, de http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/_files/docs/1472851988-3350.pdf
- Morales Zapata, L. (2015). Propuesta de un manual de políticas contables bajo NIIF Pymes. Universidad del Valle. Recuperado el 26 de marzo de 2018, de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9752/1/CB0542451.pdf>
- CIE CONSULTORES. (2015). Manual de políticas de preparación y presentación de información financiera. NIIF Pymes según anexo del Decreto 3022/2013, y demás adiciones o modificaciones. Recuperado el 4 de abril de 2018 de <http://www.cieconsultores.com.co/>

- Fundación Progresamos (2015). Propuesta de manual de políticas y procedimientos contables. Recuperado el 3 de abril de 2018, de

<http://www.fundacionprogresamos.org.co/memorias/category/85-niif-parapymes?download=584:manual>

<http://www.papeleriamodelo.com/sobre-nosotros/>